

**EL PATRIMONIO CULTURAL AL SERVICIO DEL TURISMO EN PATAGONIA. UN INTANGIBLE A RECONOCER EN EL NORESTE DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ. ARGENTINA**

**Graciela CHACOMA QUINTANA**

Contadora Pública. Profesor Adjunto de Sistemas Contables I y II. Licenciatura en Administración. UNPA- Universidad Nacional de la Patagonia Austral

**Mg. Patricia Elizabeth SAMPAOLI**

Magister en Historia. Profesor Adjunto de Circuitos Turísticos. Licenciatura en Turismo. UNPA- Universidad Nacional de la Patagonia Austral

**Mg. Alicia Renée TAGLIORETTE**

Magíster en Administración. Docente en Módulo Gestión del Turismo de la Maestría de Manejo en Recursos Naturales. Universidad Nacional de la Patagonia Austral.  
Profesor Asociado Introducción al Turismo. Licenciatura en Turismo. UNPA. -  
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

**Área Temática:** Turismo

**Palabras Clave:** Turismo. Patrimonio Cultural. Patagonia Argentina. Activo Intangible.

# **EL PATRIMONIO CULTURAL AL SERVICIO DEL TURISMO EN PATAGONIA. UN INTANGIBLE A RECONOCER EN EL NORESTE DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ. ARGENTINA.**

## **Resumen**

Investigaciones desde el año 2000 sobre el estudio del Patrimonio Cultural en Patagonia, su rescate y puesta en valor para propuestas de desarrollo sustentable en base al Turismo, vinculan actividades económicas y sucesos históricos que convergen en tres posibles rutas e itinerarios turísticos denominados:

- Ruta de la Lana y el Ferrocarril.
- Ruta de las Huelgas de la década del 20.
- Ruta del Petróleo.

Su rol Identitario en la primera mitad del siglo XX es evaluado desde la teoría contable en pos de su reconocimiento como Activo Intangible de la actividad turística.

## Introducción

Patagonia, otrora tierra negada al hombre blanco, habitada por “Gigantes” según las percepciones documentadas en los primeros relatos de los europeos, quienes describiendo las huellas de los “*Aonikenk*”, de la “gente del Sur” en lengua Tehuelche, terminaron dándole origen a su particular nombre, fue modificando su paisaje virgen con las actividades económicas que se comenzaron a desarrollar en su territorio.

Desde el año 2000 un equipo interdisciplinario de investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA), de la República Argentina, constituido por profesionales de arquitectura, historia, turismo, medios audiovisuales, arqueología y economía, ha tenido por objeto el estudio del Patrimonio Cultural presente en el medio rural en los confines de la Patagonia, atendiendo al rescate y puesta en valor para propuestas de desarrollo sustentable en base al Turismo.

Los itinerarios culturales que se han demarcado en este contexto son los siguientes:

- La Ruta de la Lana y su construcción signada por el trazado del Ferrocarril.
- La Ruta de Las Huelgas de la década del 20.
- La Ruta del Petróleo.

Esta conceptualización del espacio, cuya suma de elementos constituye un punto de conjunción que define la identidad del noreste santacruceño, ha derivado en la propuesta del diseño de un Museo Virtual.

El primer circuito propuesto, surge en una primera etapa, en la cual mediante la compra de campos o el arrendamiento de tierras fiscales, los pioneros desarrollaron con gran intensidad la actividad lanar, dado que sobre fines del siglo XIX y la primera década del siglo XX las condiciones del mercado hacían de ésta un negocio sumamente rentable. En la zona catastral de Cabo Blanco al Noreste del entonces Territorio Nacional de Santa Cruz, las políticas de estado que favorecían el modelo agroexportador también contribuyeron a esa modificación del paisaje. Se produjo así el tendido del ferrocarril, la construcción de muelles aptos para la carga de la lana y su posterior exportación. Asociada a esta actividad la inmigración, la llegada de los primeros peones con ideales anarquistas a las estancias patagónicas, generaron los sucesos trágicos de las huelgas de 1921. Vestigios de estos hechos, el camino recorrido por los huelguistas y las fuerzas del ejército, dan marco a un segundo itinerario turístico propuesto.

Posteriormente, la actividad de extracción de hidrocarburos en la zona catastral de Cabo Blanco de la provincia de Santa Cruz, a partir de la década de 1940, ha generado un importante cambio en la actividad agropecuaria, modificando el paisaje, antes demarcado por alambrados por elementos que configuran el Patrimonio industrial, tales como torres de perforación y equipos de bombeo distribuidos por toda la estepa patagónica.

La Patagonia Argentina es una región ampliamente reconocida por sus bienes patrimoniales, por lo que cuenta con tres Declaratorias de la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad. En la provincia de Santa Cruz, la revalorización de la identidad local por parte de los pobladores, otorgó fuerza no solamente a su relevante patrimonio natural sino también al Patrimonio Cultural que ha comenzado a tener mayor protagonismo para desarrollar el Turismo.

La propuesta tendiente a aportar elementos para el reconocimiento del valor intangible del Patrimonio Cultural se hará desde la Contabilidad Gubernamental y dadas las características de componente inmaterial se incluirá dentro del estudio los aportes basados en el Balance Social y específicamente lo establecido en la Guía del GRI para Memorias de Sostenibilidad, aquí se propone la inclusión de la Metodología de aplicación de Índices del Sistema de Indicadores Turísticos para Destinos Sostenibles (EU (European Commission), 2017). Los bienes patrimoniales ya sean de carácter tangible o intangible los cuales conforman el Patrimonio Cultural, del Noreste de la Provincia de Santa Cruz, se analizan considerando la legislación vigente en materia contable para Municipios y Comisiones de Fomento. Es de destacar que tanto a nivel nacional, como provincial, y municipal, la inmaterialidad es un elemento que no posee a la fecha desde la normativa analizada ningún tipo de metodología específica para su tratamiento.

### **Marco Teórico y Metodológico**

A efecto de desarrollar los conceptos básicos referidos a Patrimonio Cultural y su tratamiento metodológico se ha recurrido a la normativa elaborada en los últimos años por países de la región en colaboración con Organismos Internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (UNESCO), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), los cuales trabajan en la elaboración de acuerdos y metodologías que permitan la evaluación del impacto en las

economías locales de los ingresos provenientes de Turismo Cultural, el cual tiene como uno de sus principales insumos el Patrimonio Cultural.

Una de las líneas de tratamiento del Patrimonio Cultural, desde las ciencias económicas, con el fin de analizar el impacto de lo cultural en las economías de los países, se encuentra en plena fase de elaboración de marcos conceptuales, conformación de sistemas de información, desarrollo de estadísticas e investigaciones. La Organización de Naciones Unidas (ONU), a través de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en noviembre de 1993, aprobó el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), denominado SCN 1993, el cual permite la medición de la actividad económica de un país, y cuyo mecanismo además facilita la comparabilidad de datos estadísticos entre sectores de la economía de diferentes países.

En América Latina, en 1999 se creó el organismo internacional intergubernamental, conformado por 12 países de habla hispana, Convenio Andrés Bello (CAB), cuya misión principal ha sido la realización de talleres, seminarios, actividades de asistencia técnica, promoción y publicación de estudios sobre los aspectos sociales y económicos de la Cultura.

Dentro de los logros más importantes del Convenio Andrés Bello, se encuentra la generación de un instrumento denominado “Cuenta Satélite de Cultura - Manual Metodológico para su implementación en América Latina”. Este nuevo elemento metodológico, con la incorporación de la Cuenta Satélite de Cultura (CSC), amplía los mecanismos de medición de variables macroeconómicas contenidos en el SCN.

Esta metodología de estudio, contenida en los instrumentos normativos previamente descritos, ha permitido compilar información referida a inventario de bienes tanto materiales como inmateriales como parte de las tareas de investigación de, constituyendo así una primera aproximación a la medición de los aspectos macroeconómicos del Patrimonio Cultural, del noreste de la Provincia de Santa Cruz. El objetivo de esta primera etapa es reconocer los *Sectores Culturales*, y los elementos susceptibles de medición económica. El Patrimonio Cultural y Natural, como objeto de estudio ha sido abordado desde distintas perspectivas. Como punto de partida, se adhirió a la definición contenida en el Glosario del Manual Metodológico para su implementación en América Latina, de la Cuenta Satélite de Cultura<sup>1</sup>, en el cual puntualiza como Patrimonio Cultural, aquel que “incluye aquellos productos y prácticas

---

<sup>1</sup> Cuenta Satélite de Cultura. Manual Metodológico para su implementación América Latina. Proyecto de Cultura y Desarrollo, Convenio Andrés Bello (CAB). AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) y BID (Banco Interamericano de Desarrollo).

que al tener un valor simbólico también tienen un valor histórico y a través de los cuales se expresan las identidades colectivas” (CAB, 2009: 228).

En este documento se hace una clasificación del Patrimonio Cultural en Material e Inmaterial, respecto al primero se establece:

El Patrimonio Cultural Material incluye los monumentos históricos, el patrimonio arqueológico, el patrimonio que se resguarda en los museos, los repositorios o archivos de texto impresos y contenidos en audiovisuales y objetos con un carácter histórico. (CAB, 2009: 228).

De las producciones realizadas por el equipo interdisciplinario del área Patrimonio y Turismo de la UNPA- UACO, en referencia al Patrimonio Cultural Material, algunos de los elementos que se han podido identificar, se detallan a continuación:

- Estación de Ferrocarril de Fitz Roy y Jaramillo.
- Material impreso, filmaciones, producciones literarias, diarios de militares y otros actores vinculados a las Huelgas del 21.
- Construcciones, instalaciones y otros elementos vinculados a las rutas del petróleo y de la lana.

En el glosario del Manual Metodológico del CAB, al conceptualizar el Patrimonio Cultural Inmaterial, el concepto se amplía estableciendo que:

(CAB, 2009: 228) Se entiende por Patrimonio Cultural Inmaterial, las prácticas, representaciones y expresiones, los conocimientos, y las técnicas que procuran a las comunidades, los grupos e individuos un sentimiento de identidad y continuidad que es transmitido de generación en generación, y que las comunidades y los grupos recrean permanentemente en función de su medio, su interacción con la naturaleza y su historia.

En el caso bajo análisis, en la definición de los itinerarios turísticos, la impronta inmaterial asociada a los hechos, periodos históricos y actividades económicas, ha sido el nexo que permitió configurar cada uno. Así podemos reconocer en las poblaciones que integran el noreste de la Provincia de Santa Cruz, distintos elementos paisajísticos, costumbres, sitios, monumentos, construcciones, manifestaciones culturales tangibles e intangibles, que permiten en conjunto configurar el concepto de itinerario, sobre los cuales enfocaremos una primera aproximación hacia la medición del Patrimonio Cultural.

Este nuevo enfoque, de itinerarios turísticos, paralelamente hace énfasis en la sustentabilidad. Una de las definiciones de la misma afirma que:

El concepto de sustentabilidad promueve una alianza naturaleza-cultura, fundando una nueva economía, reorientando los potenciales de la ciencia y de la tecnología, y construyendo una cultura política fundada en la ética de la sustentabilidad que renueva los sentidos y la forma de habitar el planeta Tierra.

La sustentabilidad es una nueva forma de pensar para la cual los seres humanos, la cultura y la naturaleza son inseparables. (Jelen, 2009, pág. 15)

Al hacer referencia a la normativa contable vigente en la República Argentina, a nivel Gubernamental, se encuadra el presente análisis en lo dispuesto en Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional<sup>2</sup>, a nivel provincial la Ley Nro. 760 de Contabilidad<sup>3</sup>, y a nivel municipal la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 55.

En concordancia con el objetivo de realizar aportes para el Reconocimiento del Patrimonio Cultural como un Intangible se enfocará el mismo dentro de los preceptos de la Recomendación Nro. 1 para el Sector Público de la FACPCE (Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas), la Disposición 07/09 de la Contaduría General de la Nación (CGN), la Resolución Técnica Nro. 36 Normas Contables Profesionales: Balance Social (FACPCE), Resolución Técnica Nro. 44 Modificación RT Nro. 36 (FACPCE), la Guía G4 de la Global Reporting Initiative (GRI) y la Herramienta del Sistema Europeo de Indicadores Turísticos para el Destinos Sostenibles.

### **Propuesta preliminar de integración y medición del Patrimonio cultural regional para la zona Noreste de la Provincia de Santa Cruz.**

Con el objetivo de encontrar ejes de integración de las propuestas dispersas de recuperación del patrimonio regional, el equipo de investigación, diseñó circuitos preliminares que encadenan ciertos paisajes culturales acorde a determinadas temáticas cuya implementación dependería de las estructuras de gestión nacional, provincial y municipal. (Ibarroule, Sampaoli, & Tagliorette, 2011), “En algunos de ellos, existe un predominio de lo rural como identidad de la región, eje esencial del desarrollo económico en la primera mitad del siglo XX, donde se incluyen la arquitectura, las crisis

---

<sup>2</sup> (Argentina, 1993)

sociales y emprendimientos productivos propios de la época”. Otro trayecto, demarcado, es el basado en lo que fue la actividad productiva predominante en la segunda mitad del mismo siglo, como es el petróleo.

1. **La Ruta de la Lana y su construcción signada por el trazado del Ferrocarril:** ubicado en el noreste de Santa Cruz, localiza hitos a lo largo de la región analizada que vinculan los establecimientos ganaderos con las rutas que permitían la salida de la lana hasta el puerto de Caleta Olivia.
2. **La Ruta del Petróleo:** muestra la transformación del paisaje a partir de la segunda mitad del siglo XX, y propone un circuito que exhibe las diferentes modalidades de explotación de hidrocarburos asociados a las modificaciones producidas por las políticas de urbanización. En la década del 40, a efectos de lograr el asentamiento poblacional y evitar las complicaciones que produciría el “no arraigo” de trabajadores necesarios para llevar a cabo la explotación petrolera, fueron instalados campamentos bajo el concepto edilicio de Company Towns. En estas urbanizaciones Los vestigios de Patrimonio Industrial, se manifiestan a la vista del observador, asociados también a la memoria de un tiempo, un estilo de vida propio de los campamentos petroleros que se mantiene en sus habitantes en la actualidad.
3. **La Ruta de Las Huelgas de la década del 20:** es una propuesta para quienes deseen conocer escenarios reales de hechos históricos trascendentes, basados en los recuerdos de los lugareños (antiguos pobladores y/o sus descendientes). Cubre un recorrido de un poco más de 40 km, extendidos desde el sitio donde se encuentran vestigios de lo que fuera la estación Tehuelches -donde tuviera lugar un combate entre los huelguistas y las fuerzas del ejército-, accesible desde la ruta provincial N° 43, por la que también se llega al Cañadón del Carro -donde los huelguistas enterraron a los caídos en combate-, distante unos 3 km. Por el mismo camino se llega a Fitz Roy, recorriendo unos 20 km, y tras un breve paso por la Ruta Nacional N° 3, se toma la ruta provincial N° 281, por la que se llega a Jaramillo y a 3 km del poblado se accede al Cañadón de los Muertos -donde fusilaron al líder de los peones en esta zona, José Font alias “Facón Grande”-. En Jaramillo el Museo “Facón Grande”, en proceso de creación, sito en lo que fuera la Estación de Ferrocarril -donde se entregaron los huelguistas al ejército-, y la visita a la Vivienda Histórica enfrente del mismo -donde estuviera preso Facón Grande, antes de ser ejecutado- permitirían el acceso a dos edificios de profunda relevancia en aquellos sucesos de la historia santacruceña.



Bajo estas premisas contenidas en el marco conceptual inherente a la metodología de la CSC, se elabora el cuadro resumen que contiene la identificación de *Sectores de la Cultura del Noreste de la Provincia de Santa Cruz* en área de estudio, no incluyendo la interesante oferta patrimonial de Puerto Deseado, porque aún no ha sido incorporada a las actividades del equipo de investigación.

La definición de *Sub-sectores Culturales*, incluye elementos de cada uno de los itinerarios definidos, y que se enmarcan en las diferentes actividades económicas, como la producción lanar, el tendido del ferrocarril y las líneas telegráficas a principios del siglo XX. Luego la irrupción del petróleo y el inicio de la explotación hidrocarburífera en la década del cuarenta.

### **Delimitación de sectores de la Cultura en la CSC.**

El concepto de Cultura seleccionado para la identificación de los sectores que la integran según la metodología de la CSC, enmarca al campo cultural como: “*un conjunto de actividades humanas y productos cuya razón de ser consiste en crear, expresar, interpretar, conservar y transmitir contenidos simbólicos.*” (CAB, 2009: 33), <sup>4</sup>

A partir de este esquema conceptual (Cuadro I), se pueden reconocer en las investigaciones referidas al *Patrimonio Cultural de la Provincia de Santa Cruz*, elementos que permiten configurar el mismo en sus tres dimensiones:

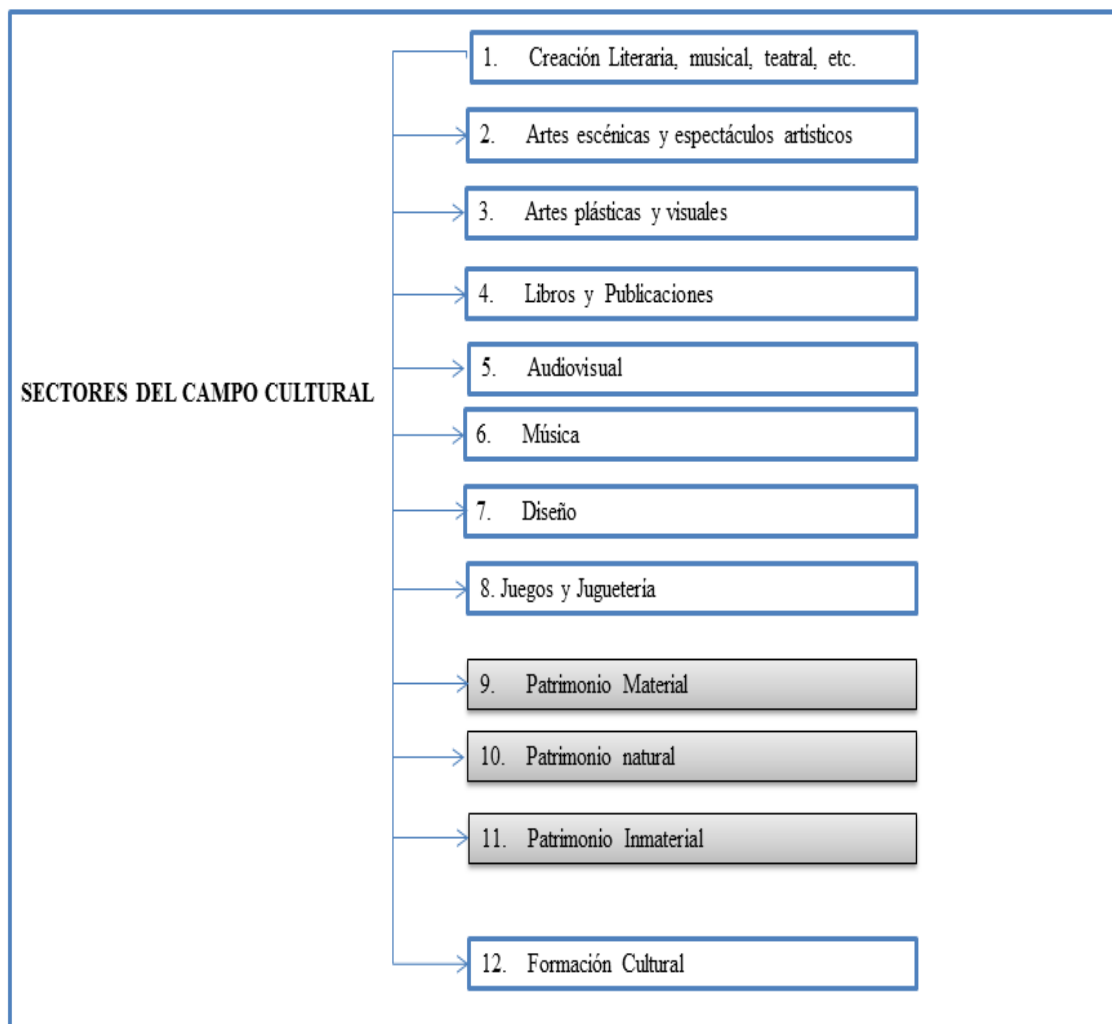
- *Material*
- *Natural*
- *Inmaterial.*

La aplicación de estas categorías conceptuales, generan un nuevo reordenamiento de objetos, sitios, prácticas culturales, manifestaciones arqueológicas, tradiciones, monumentos y recursos naturales.

---

<sup>4</sup> *Cuenta Satélite de Cultura –Manual Metodológico para su implementación en Latinoamérica.* Convenio Andrés Bello. 1ª. Edición, Enero de 2009.

## CUENTA SATELITE DE CULTURA



Cuadro I. Fuente Elaboración propia en base a Cuenta Satélite de Cultura. Manual Metodológico para su implementación en América Latina. Proyecto de Cultura y Desarrollo, Convenio Andrés Bello (CAB).

## Sectores y Sub-Sectores del Campo Cultural

### Patrimonio Cultural del NE de la Provincia de Santa Cruz

SECTOR	Sub-sector	Denominación	Ubicación Geográfica	
		Estación de Ferrocarril Fitz Roy	Fitz Roy	
		Estación de Ferrocarril Jaramillo	Jaramillo	
		Construcciones de Mateo Barac en Estancias	Noreste de Santa Cruz	
		Instalaciones de La Lobería	C. Olivia, acceso Norte	
		Construcciones de Mateo Barac en Estancias		
		Cascos e instalaciones de Estancias		
		Campamentos Petroleros, oleoductos e instalaciones		
		Estafeta Postal de Bahía Mazaredo	Costa	
		Vivienda en Bahía Mazaredo	Costa	
		Estafeta Postal de Cabo Blanco	Costa	
		Destacamento Policial de Cabo Blanco	Costa	
		Faro Cabo Blanco	Costa	
		Vivienda torreros de Faro Cabo Blanco	Costa	
		Estación de Ferrocarril de Jaramillo	Estepa	
		Bar "La Lobería"	Costa	
		Vivienda Histórica de Jaramillo	Estepa	
		Cabo Blanco	Costa	
		Estación de Ferrocarril Minerales	Estepa	
		Estación de Ferrocarril Tehuelches	Estepa	
		La Lobería	Costa	
		La Salina de Estancia "El Rancho"	Estepa	
		Mobiliario Estancias		
		Maquinarias antiguas, vehículos antiguos, carruajes		
		Vagones del antiguo ferrocarril.		
		Vestigios arqueológicos (restos fósiles, flechas, utensilios)		
		Museo "Facón Grande"	Jaramillo - Santa Cruz	
		Proyecto de Museo "Casa Kuester"	Pico Truncado	
		Proyecto Museo Virtual	Noreste de Santa Cruz	
		<b>Archivos</b>	Archivos fotográficos, filmicos, audio de relatos.	Noreste de Santa Cruz

SECTOR	Sub-sector	Denominación	Ubicación Geográfica	
		Vestigios Paleontológicos		
		La Lobería	Caleta Olivia - Acceso Sur	
		Reserva Monte Loayza	Monte Loayza	
		Bosque Petrificado		
		Fauna silvestre habitante del bosque petrificado		
			Colecciones de minerales, zoológicas y botánicas	Caleta Olivia - Acceso Sur
			Colecciones de flechas y arte rupestre	
			Fiestas rurales en época de Esquila y Señalada	
			Festivales del Trabajador Petrolero	Pico Truncado
			Gastronomía y Tradiciones culinarias locales	
Tradiciones vernáculas		Gastronomía en base a Cordero Patagónico.		
		Doma y otras tradiciones populares.		
		Picaderos de flecha, objetos artesanales.		
		Tejidos, cerámicas autóctonas y europea.		
Otras Tradiciones y expresiones orales.		Historia oral, biografías de antiguos pobladores.		
		Oralidad bilingüe de antiguos pobladores en las estancias		
			Vestigios de lenguas autóctonas en la Toponimia local	

Cuadro II. Elaboración propia en base a Cuenta Satélite de Cultura -Manual Metodológico para su implementación en Latinoamérica. CAB

### **Contabilidad Gubernamental. Corpus normativo.**

La Contabilidad Gubernamental es definida como:

Una disciplina que es parte de la Contabilidad, por lo que a partir de sus postulados e hipótesis, deriva modelos conceptuales alternativos, sobre la base de los cuales se dictan normas enmarcadas en una estructura legal predefinida, que orientan el desarrollo de sistemas de información, destinado a captar, clasificar, registrar, resumir y exponer, la

actividad económica, financiera, patrimonial, presupuestaria y gerencial del gobierno y permitir emitir opinión sobre su condición financiera. (Gurruchaga, A., 2013: 64)<sup>5</sup>

El corpus normativo contable en la República Argentina, a nivel Gubernamental desde 1993, se basa en lo dispuesto en la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional. La misma es su artículo dispone:

Artículo 1° — La presente ley establece y regula la administración financiera y los sistemas de control del sector público nacional.

Asimismo en el Artículo 5° establece los Sistemas que componen la Administración Financiera, y específicamente hace referencia luego en el Capítulo V al Sistema de Contabilidad:

Artículo 5° — La administración financiera estará integrada por los siguientes sistemas, que deberán estar interrelacionados entre sí:

- Sistema presupuestario;
- Sistema de crédito público;
- Sistema de tesorería;
- Sistema de contabilidad.

Cada uno de estos sistemas estará a cargo de un órgano rector, que dependerá directamente del órgano que ejerza la coordinación de todos ellos.

La misma Ley en su el Art. 85, designa a la Contaduría General de la Nación (CGN), como órgano rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG):

Artículo 85. — El sistema de contabilidad gubernamental está integrado por el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos técnicos utilizados para recopilar, valorar, procesar y exponer los hechos económicos que afecten o puedan llegar a afectar el patrimonio de las entidades públicas.

Reglamentación: Artículo 85. — El Sistema de Contabilidad Gubernamental se estructura de la siguiente forma:

- a) La Contaduría General De La Nación, en su calidad de Órgano Rector del Sistema.
- b) Las Unidades de Registro Primario, correspondientes a los organismos recaudadores, a la Oficina Nacional De Presupuesto, a la Tesorería General De La Nación, a la Oficina Nacional De Crédito Público y a las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional.

La FACPCE como organismo emisor de Normas Contables de la República Argentina ha emitido en el año 2008 la Recomendación Nro. 1 para el Sector Público denominada Marco Conceptual Contable para la Administración Pública. Al respecto la CGN mediante Disposición 07/09, se ha expedido en referencia a RSP Nro.1, y en su artículo 2° considera a la misma *“como aportes al marco teórico de referencia para el dictado o modificación de normas que en materia de regulación contable rigen para la Administración Pública Nacional”* y en ese carácter de aporte resulta *no vinculante y de aplicación no obligatoria su contenido*.

A nivel provincial, La ley Nro. 760 y la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 55 constituyen marcos normativos que en lo referente a Patrimonio solo reconocen

---

<sup>5</sup> *Contabilidad y Presupuesto en la Administración Pública* – 1ª. Edición. EDICON Edición Fondo Cultural Consejo CABA. 2009

bienes materiales, así por ejemplo, esta última establece, en el Título V, sobre el Patrimonio y Recursos Municipales:

Artículo 76º: El patrimonio municipal está constituido por los bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos y acciones adquiridas con fondos municipales, las donaciones y legados y los solares comprendidos dentro de su ejido que no fueran de propiedad particular.-

De esta forma se puede constatar que a nivel provincial y local, el reconocimiento de Activos Intangibles carece de tratamiento desde lo normativo.

### **Propuesta de reconocimiento del Patrimonio Cultural desde la Contabilidad Gubernamental.**

Partiendo del concepto de Patrimonio Cultural, consensuado a nivel internacional, se encuadra el mismo dentro de la Contabilidad Gubernamental, enfocando el análisis en los elementos que configuran su valor intangible y por ende los efectos que impactan en la hacienda pública.

El caso propuesto, pretende mediante un futuro relevamiento de componentes materiales e inmateriales que configuran el Paisaje Cultural, definido en rutas turísticas ubicadas en las cercanías del Golfo San Jorge, al noreste de la Provincia de Santa Cruz, aportar elementos para el reconocimiento del valor intangible del mismo, su posible cuantificación en términos monetarios y por ende medición en términos económicos. El aporte al ámbito regional de la producción de conocimiento dentro del campo universitario y su potencial aplicación, estaría enmarcado dentro de las actividades de vinculación tecnológica y/o extensión que realiza la universidad hacia la comunidad en la cual está inserta.

Lo normativo en materia contable vigente, en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, regulado por la ley 24.156 (Congreso de la Nación Argentina, 1993) , en referencia los bienes intangibles establece:

#### Bienes Intangibles

##### Análisis Conceptual

Se entiende por bienes intangibles o inmateriales a aquellos activos no cuantificables físicamente, pero que *producen o pueden producir un beneficio al Ente, cuya vida es superior a un año del momento que le dio origen.*

Este capítulo incluye bienes que, si bien de características inmateriales, implican un derecho o privilegio que posibiliten reducir costos o mejorar la calidad de servicios o productos, tales como: patentes, marcas, derechos de autor, concesiones, franquicias, licencias, beneficios inherentes a las políticas ambientales, actividades de investigación y desarrollo, etc.

##### Valuación

*La registración de estos activos se realiza por su valor de adquisición, es decir por la cantidad de dinero que se erogue o por la estimación que se efectúe, cuando no exista contrapartida monetaria.*

La registraci3n de estos activos procede cuando hubieren sido adquiridos a terceros o desarrollados internamente, mediante la aplicaci3n de fondos para ese fin.

Es decir para que la Contabilidad a nivel Gubernamental pueda realizar la registraci3n de un bien intangible, debiera existir el “valor de adquisici3n” condici3n que no cumplen los bienes que integran el Patrimonio Cultural en su condici3n Inmateriales.

Paralelamente la Recomendaci3n T3cnica Nro. 1. *Marco Conceptual Contable para la Administraci3n P3blica (RTSP1)*, la cual ha sido elaborada por el CECyT (Centro de Estudios Cient3ficos y T3cnicos) de la FACPCE establece, al referirse a Activo de un ente perteneciente al Sector P3blico:

#### 7.1.1. Activo

Conjunto de bienes del dominio p3blico y del dominio privado, derechos y pertenencias, tangibles e intangibles, de propiedad del ente, como as3 tambi3n aqu3llos en que 3ste tenga su disposici3n, como consecuencia de hechos ya ocurridos, de los que puedan derivar un potencial de servicio y/o beneficios econ3micos (tiene valor), con la finalidad de contribuir al desarrollo del cometido estatal y/o de la funci3n administrativa.

Se considera que un activo tiene valor para un ente cuando posee aptitud para satisfacer necesidades p3blicas o para generar y/o representar, por s3 o en combinaci3n con otros bienes, un flujo positivo de efectivo o equivalente de efectivo. La contribuci3n de un bien a los futuros flujos de efectivo o sus equivalentes debe estar asegurada con certeza o esperada con un alto grado de probabilidad, pudiendo ser directa o indirecta.

Un activo tiene valor de cambio cuando existe la posibilidad de:

- a) canjearlo por efectivo o por otro activo;
- b) utilizarlo para cancelar una obligaci3n;
- c) consumirlo para satisfacer las necesidades de la comunidad.

Un activo tiene valor de uso cuando el ente puede emplearlo en la prestaci3n de servicios o en alguna actividad generadora de ingresos que sirvan para satisfacer las necesidades de la comunidad.

Las transacciones que se esperan ocurran en el futuro no constituyen, por s3 mismas, activos

De acuerdo a lo expuesto en el p3rrafo precedente un ente gubernamental tiene un Activo Intangible cuando tienen la propiedad o disposici3n del mismo, como consecuencia de un hecho anterior, y de los que pueda derivar un potencial servicio y/o beneficio econ3mico (tiene valor), con la finalidad de contribuir al desarrollo del objetivo del Estado y o de la funci3n administrativa.

La naturaleza intangible derivada del Patrimonio Cultural, en un primer abordaje, deber3 ser definida en funci3n de los par3metros establecidos en los lineamientos que permitan su “reconocimiento” de acuerdo a la normativa contable vigente.

### **Patrimonio Cultural. Ese intangible llamado Patagonia.**

Una vez demarcados los lineamientos normativos sobre los cuales la disciplina contable se funda, corresponde la incorporaci3n de teor3as aportadas por otras ramas de las ciencias sociales. El noreste de Santa Cruz es una zona que contiene valiosos testimonios de patrimonio cultural donde la diversidad est3 presente. Restos f3sicos de explotaciones actualmente prohibidas como es el caso de faenamiento de lobos marinos

y ballenas, de redes en desuso como el de Correos y Telégrafos, o el ferrocarril entre Puerto Deseado y Las Heras. Vestigios de infraestructura dedicada a la producción ovina y petrolera, los requerimientos de la pesca, las extracciones recientes de distintos minerales y los avances en la producción de energías limpias y renovables, demuestran la variedad de actividades humanas desarrolladas o en desarrollo, en la región. Tomando como eje de análisis el Patrimonio Cultural, el énfasis puesto en el concepto Patagonia, como un Intangible susceptible de medición desde la Contabilidad, surge de rescatar su carácter polisémico, distinguiendo elementos que contribuyen a su configuración. Desde las primeras crónicas realizadas por los exploradores europeos, desde lo literario se asocia el término a un paisaje diferente.

Desde el momento en que la expedición de Magallanes puso los pies en la Patagonia el 19 de mayo de 1520, esta parte del continente quedó marcada por la idea de lo diferente. La construcción del "Otro" (el patagón, el salvaje, el gigante) como peligroso, permitió el ingreso del hombre blanco en la región se llevara adelante mediante procedimientos de exclusión y exterminio. Esta idea de lo exótico, con la connotación de lo monstruoso, fue conformando una red textual que tiene al salvajismo de sus habitantes y a la maldición del espacio como figuras centrales asociadas con ideas de excentricidad, lejanía e inmensidad. (Casini, 2007, pág. 11)<sup>6</sup>.

El enfoque desde el Turismo en el siglo XXI, dista en algunos aspectos de esa visión primigenia del hombre de la conquista. Si bien la concepción de paisaje patagónico mantiene su esencia asociada a lejanía e inmensidad, la valoración del ese paisaje exótico ha cambiado. Y para ello mucho han contribuido las teorías referidas al Patrimonio Cultural en sus distintas vertientes.

El trabajo interdisciplinario desarrollado durante más de una década, por el Equipo de Investigación de Patrimonio y Turismo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Unidad Académica Caleta Olivia, referentes a Patrimonio Cultural, sumado a la actividad de colaboración científico-tecnológica, durante 3 años, con profesionales de la Universidad de Ancona (Italia), generó un material académico producto del trabajo colaborativo entre las dos instituciones y algunas propuestas de desarrollo que se encuentran en plena gestión.

Trabajos de investigación previos han permitido realizar un inventario de bienes patrimoniales. Los mismos han sido analizados en propuestas integradoras y esto ha

---

<sup>6</sup>Casini, S. (2007). *Ficciones de Patagonia. La construcción del Sur en la Narrativa Argentina y Chilena*. Rawson, Chubut: Fondo Editorial Provincial. Secretaría de Cultura. Provincia del Chubut. Argentina.



permitido diagramar distintos itinerarios culturales. Los mismos constituyen el eje de la gestión económica del Patrimonio Cultural y surgen a partir de la conjunción de:

- Paisajes,
- Actividades económicas y
- Hechos históricos

Los cuales han marcado la región objeto de estudio, constituyéndose en potencial factor de desarrollo desde el Turismo.

Definir componentes intangibles, implica asumir el análisis de elementos de alta subjetividad. Cabe aquí preguntarse si la delimitación entre lo tangible e intangible es correcta. Al respecto (Vázquez & Bongianino de Salgado, 2005, pág. 12) manifiestan que:

Algunos autores cuestionan la separación entre bienes tangibles y los intangibles, basándose en que ambos son utilizados en la producción de bienes y servicios y poseen la cualidad de la posible generación de beneficios futuros, por lo que no existiría diferencia conceptual alguna entre estos bienes.

La intangibilidad admite desde lo intrínseco, una relación directa con la valoración. Será entonces menester, prever la posibilidad de generar indicadores que contemplando las naturaleza dual y en algunos casos inescindible de los elementos patrimoniales, permitan estimar y/ o definir el valor de acuerdo a esta clasificación.

### **Estructura Indiciaria para el tratamiento del Patrimonio Cultural como un Intangible en Patagonia.**

A efectos de medir variables vinculadas al Turismo, la CEPAL ha implementado una serie de propuestas desde el punto de vista macroeconómico como los Indicadores Económicos del Turismo, especialmente diseñados para solucionar la situación que presentan muchos países iberoamericanos, los cuales no cuentan con Cuentas Satélites de Turismo (SCT), en sus Sistemas de Cuentas Nacionales. (CEPAL, 2006, pág. 8):

La relación entre la balanza de pagos (BP), las cuentas nacionales (SCN) y las cuentas satélites del turismo (CST) permiten cuantificar “indirectamente” la importancia económica de la demanda turística internacional (consumo turístico receptor y emisor). Los indicadores propuestos se dividen en cuatro áreas temáticas.

- Indicadores sobre equilibrios macroeconómicos (I)
- Indicadores de producción (II)
- Indicadores de consumo y precios (III)

En la Guía Metodológica. Diseño de Indicadores Compuestos de Desarrollo Sostenible (Schuschny & Soto, 2009, pág. 16), los autores resaltan las ventajas de la aplicación de índices haciendo énfasis su capacidad para sintetizar información que vincula diferentes sectores y grupos de interés:

En el mundo actual de enorme complejidad, se destaca el poder de síntesis que los indicadores compuestos tienen, especialmente cuando se trata de vincular y comunicar entre sí a muchos actores o grupos de interés (stakeholders) diversos y dispersos. Ello es particularmente relevante cuando se intenta sintetizar en forma manejable los objetivos e ideas manados del concepto de sostenibilidad del desarrollo.

En la República Argentina las CSC y CST se encuentran en plena etapa de implementación. No obstante, es innegable que los impactos del Turismo en la Economía Patagónica se asocian en un alto grado a su componente Intangible. La Contabilidad Gubernamental es taxativa y limita la posibilidad de reconocimiento de cualquier Intangible a poder determinar su *valor de adquisición*, es decir establecer cantidad de dinero que se erogue o a la posibilidad de poder realizar *estimaciones* cuando no exista contrapartida monetaria. En el caso del Patrimonio Cultural la complejidad de su tratamiento hace prácticamente imposible la elaboración de estimaciones. No obstante la evolución a nivel internacional de marcos conceptuales, y de presentación de información económica, social, ambiental aplicable a organismos del Sector Público, abre una nueva instancia en este proceso de cambio.

La incorporación a nivel mundial de las Guías de la Global Reporting Initiative, en la normativa contable argentina ha sido receptada por las Resoluciones Técnicas 36 y su Modificatoria RT Nro. 44. Teniendo en cuenta lo dispuesto en las Resoluciones Técnicas de la FACPCE Nro. 36 y su modificatoria Resolución Técnica Nro. 44, se propone en este trabajo la incorporación de los índices contenidos en Sistema de Indicadores Turísticos para Destinos Sostenibles (EU (European Comission), 2017), como metodología de medición del Patrimonio Cultural en la actividad Turística, de manera que sus resultados fueran incorporados a la Memoria de Sostenibilidad prevista por la GRI (General Reporting Initiative, 2015).

En su obra El Balance Social, Ramírez de Rodríguez expone:

Los lineamientos de la GRI se proponen como aplicables a todo tipo de organizaciones con independencia de su tamaño, sector o ubicación. En tanto la GRI reconoce que deben desarrollarse lineamientos particulares por sector para complementar la información general incluida en las Guías, ha venido diseñando también Guías Sectoriales a esos efectos. (Rodríguez de Ramírez, 2013, pág. 120)

La Guía de Memorias de Sostenibilidad G4, en referencia a los indicadores establece (General Reporting Initiative, 2015, pág. 47):

Los indicadores ofrecen información sobre el desempeño o los efectos económicos, ambientales y sociales de la organización en referencia a sus Aspectos materiales.

Los Aspectos materiales son aquellos que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización, o bien aquellos que tienen un peso notable en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.

Dadas las condiciones planteadas considerando que el objeto de estudio definido son las rutas e itinerarios culturales en el noreste de la provincia de Santa Cruz, cuyo potencial turístico se centra en el Patrimonio Cultural, que el mismo genera ingresos en los Municipios y Comisiones de Fomento contenidos en las mismas, y ante la necesidad de realizar un aporte para su medición, se recurre a la metodología propuesta por el Sistema Europeo de Indicadores Turísticos.

Se considera que dado el estado de las investigaciones realizadas, la situación de no disponer de una normativa específica, los pasos propuestos en la Guía detallada para utilizar el Sistema de se constituye en una herramienta apropiada para implementarla en estas comunidades australes.

#### 1. Sensibilización

Las tareas desarrolladas desde el Área de Patrimonio Cultural Regional y Turismo de la UNPA-UACO, han contribuido a la difusión de la importancia del Rescate y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural. En los últimos años a través del Programa de Extensión “Poner en su lugar lo que se ve y lo que no se ve”, se está trabajando mancomunadamente con representantes de distintos sectores involucrados, directivos de entidades educativas, representantes del sector turístico y gubernamental. Se deben diagramar y aplicar además otras actividades para el logro de la Sensibilización efectiva en los términos estipulados en la Guía para el uso del Sistema Europeo de Indicadores Turísticos (SEIT) (EU (European Comisión), 2017, pág. 10 a 17).

Se propone la incorporaran de los procedimientos establecidos en el SEIT desde los puntos 2 a 7, adaptados a las condiciones del medio local.

2. Creación de un Perfil de Destino
3. Formación de un Grupo de Trabajo de Partes Interesadas (GTPI)
4. Establecimiento de Funciones y Responsabilidades
5. Recopilación y Registro de Datos
6. Análisis de los Resultados
7. Puesta en Marcha del Desarrollo constante y le mejora continua.

La metodología propuesta por el SEIT, incluye Indicadores básicos y opcionales sub clasificados en:

- Gestión del Destino
- Valor Económico

- Impacto Social y Cultural
- Impacto Medio Ambiental

A efectos de establecer estimaciones que permitan a futuro contar con elementos cuantitativos que permitan reconocer la capacidad de generar fondos del Patrimonio Cultural como un Intangible del Turismo en Patagonia, se proponen los siguientes índices seleccionados del SEIT:

### **Indicadores básicos de valor económico**

(EU (European Commission), 2017, pág. 22):

- **Flujo turístico en el destino (volumen y valor)**
  - Número de Turistas que pernoctan al mes
  - Gasto diario por turista (alojamiento, alimentación y bebidas, otros servicios)
- **Resultado(s) de las empresa(s) turísticas**
  - Duración media de la estancia de un turista (noches)
  - Tasa mensual de ocupación en alojamiento comercial y media anual
- **Cantidad y Calidad del Empleo**
  - $\frac{\text{Empleo turístico}}{\text{Total de empleo}} \times 100$
- **Seguridad y Salud**
  - Porcentaje de empresas turísticas sometidas a inspección de incendios en el último año
- **Cadena de suministros del Sector Turístico**
  - Porcentaje de empresas turísticas que participan activamente en iniciativas para surtirse de productos y servicios locales, sostenibles y de comercio justo.

### **Indicadores básicos de impacto social y cultural**

(EU (European Commission), 2017, pág. 23)

- **Impacto Comunitario/Social**
  - Número de Turistas  
Visitantes por cada 100 residentes

- **Igualdad de Género**
  - Porcentaje de empleo masculino y de empleo femenino en el sector turístico
- **Igualdad/Accesibilidad**
  - % de Alojamiento comercial para visitantes con discapacidad
  - % de Atracciones para visitantes con discapacidad
- **Protección y valoración del Patrimonio Cultural**
  - Porcentaje del destino cubierto por una política o plan de protección del Patrimonio Cultural

La selección de índices para la posterior elaboración de información que complemente la contenida en informes de carácter netamente financieros, constituye un aporte más al estudio de los efectos de Intangibles generados por el Patrimonio Cultural. Asimismo su inclusión contribuiría al mejoramiento en el logro del objetivo de la rendición de cuentas de organismos públicos en el caso bajo análisis, tratando de satisfacer las demandas de información relevante para los distintos grupos de interés (stakeholders). En un ámbito de paradigmas en constante evolución, el reconocimiento del Patrimonio Cultural como un Intangible del Turismo Sustentable en Patagonia, es un objetivo que requiere respuestas desde el ámbito académico y desde los organismos emisores de normas.

## **Conclusión**

La conceptualización del Patrimonio Cultural, se encuentra en pleno desarrollo, como objeto de estudio, distintas disciplinas lo abordan. En este nuevo paradigma, en constante evolución, desde la Contabilidad podrían plantearse diferentes enfoques, en el presente trabajo si bien se reconoce el sustento material del Patrimonio Cultural, su abordaje hace énfasis en lo Intangible de su composición.

Retomando la definición del CAB:

El campo de lo cultural contemplado en la CSC se plantea de manera diferente, a las anteriores, pues además de requerir una distinción entre productos y prácticas, incluye campos que tienen características diferentes como los relacionados con la protección y conservación del patrimonio material e inmaterial y la educación cultural (CAB,2009)<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> *Cuenta Satélite de Cultura –Manual Metodológico para su implementación en Latinoamérica.* Convenio Andrés Bello. 1ª. Edición, Enero de 2009.

Esta definición que resalta la necesidad de aplicar políticas desde el Estado tendientes a la protección y conservación del patrimonio material e inmaterial incluyendo también la educación cultural, convergen de manera armónica con el corpus normativo seleccionado a efectos de elaborar la propuesta de reconocimiento de lo intangible del Patrimonio Cultural en el Turismo.

No cabe duda, que a pesar de su naturaleza etérea, de difícil conmensurabilidad, lo Intangible, tiene un valor económico que impacta, en las rutas e itinerarios culturales propuestos positivamente en la hacienda pública través de las actividades vinculadas al Turismo.

Constituye un gran desafío, intentar encontrar esa especie de “hilo de Ariadna”, que a futuro permita consensuar técnicas o metodologías para llegar a ese objetivo básico de la disciplina contable que es la “Medición” de elementos patrimoniales, en este caso abordando la Inmaterialidad o Intangibilidad de sus componentes.

En el planteo de lo Intangible confluyen elementos de naturaleza heterogénea, diversa, situación que genera innumerables aristas a analizar desde diferentes ópticas sobre un mismo objeto. De allí que intentar elaborar una herramienta para homogenizar “lo heterogéneo” de las visiones, percepciones, valoraciones y evaluaciones, resulta como mínimo una tarea compleja.

En el presente trabajo se ha intentado mediante el análisis exhaustivo de la normativa vigente a nivel local, provincial, nacional e internacional, referidas a Contabilidad Gubernamental, Social y Ambiental, asociadas a Metodologías de abordaje del estudio del Patrimonio Cultural y el Turismo, proponer la incorporación de una nueva herramienta de análisis basada en Índices.

Como equipo de investigación, a fin de gestionar desde el ámbito universitario distintas alternativas enmarcadas por el desarrollo sustentable, y promover el diálogo y acuerdo entre los tres actores esenciales en la planificación del territorio: administradores, pobladores locales y científicos. La presente propuesta enfatiza en los aspectos vinculados a sucesos históricos y las actividades económicas, dado que ambos conforman la impronta paisajística y cultural que se convierte en el gran agente movilizador del Turismo.

Las pautas de medición del impacto del Rescate y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural propuestas, configuran una primera herramienta tendiente a compilar información económica de ese bien intangible que da origen al Turismo Responsable con énfasis en el aspecto cultural.

## Bibliografía

- Casini, S. (2007). *Ficciones de Patagonia. La construcción del Sur en la Narrativa Argentina y Chilena*. Rawson, Chubut: Fondo Editorial Provincial. Secretaría de Cultura. Provincia del Chubut. Argentina.
- CEPAL, D. E. (2006). *Indicadores Económicos del Turismo. Cuadernos Estadísticos*. Publicaciones Naciones Unidas.
- Congreso de la Nación Argentina. (1993). Ley Nro. 24156. *Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control Público del Sector Público Nacional*. Buenos Aires, Argentina.
- Congreso de la Provincia de Santa Cruz. (s.f.).  
<http://www.tcuentas.gov.ar/index.php/leyes-provinciales/item/34-ley-n-55-organica-de-municipalidades>. Obtenido de Ley Nro. 55 Orgánica de Municipalidades: <http://www.tcuentas.gov.ar/index.php/leyes-provinciales/item/34-ley-n-55-organica-de-municipalidades>
- Cruz, C. d. (s.f.). Obtenido de Ley Nro. 760 de Contabilidad:  
<http://www.tcuentas.gov.ar/index.php/leyes-provinciales/item/35-ley-n-760-de-contabilidad>
- CSC. *Manual Metodológico para su implementación en América Latina. Proyecto de Cultura y Desarrollo*. (2009). Bogotá: Editorial CAB.
- EU (European Commission). (2017). *ETIS (European Tourism Indicators System for Sustainable Destinations)*. Obtenido de [ec.europa.eu/DocsRoom/documents/21749/attachments/1/translations/es/.../native](http://ec.europa.eu/DocsRoom/documents/21749/attachments/1/translations/es/.../native)
- FACPCE (Federación Argentina de Consejos Prof. de Ciencias Económicas. (Junio de 2016). *Resolución Técnica Nro. 44. Normas Contables Profesionales: Modificación Resolución Técnica Nro. 36 Balance Social*. Obtenido de [http://www.facpce.org.ar:8080/NORMASWEB/index\\_argentina.php?c=1&sc=1](http://www.facpce.org.ar:8080/NORMASWEB/index_argentina.php?c=1&sc=1)
- FACPCE (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas). (Marzo de 2008). *Recomendación Técnica del Sector Público Nro. 1. Marco Conceptual Contable para la Administración Pública*. Obtenido de [www.cpcesfe1.org.ar/resol-CS/RTMarcoConcepSecPco%20JGmar%2008.pdf](http://www.cpcesfe1.org.ar/resol-CS/RTMarcoConcepSecPco%20JGmar%2008.pdf)
- FACPCE, & Federación Argentina de Consejos Profesionales de, C. (s.f.). *Resolución Técnica Nro. 36 Normas Contables Profesionales: Balance Social*. Obtenido de [https://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias\\_pdf/rt36.pdf](https://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias_pdf/rt36.pdf)
- General Reporting Initiative. (Noviembre de 2015). *G4 Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad de GRI*. Obtenido de <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-G4-Part-One.pdf>
- Gurruchaga, A. (2013). *Contabilidad y Presupuesto en la Administración Pública*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.: EDICON. Fondo Editorial Consejo. CPCECABA.

- Ibarroule, A., Sampaoli, P., & Tagliorette, A. (2011). *Estancias del NE de la Provincia de Santa Cruz. Su Historia y su Patrimonio en la primera mitad del siglo XX*. Río Gallegos: Editorial Universidad Nacional de la Patagonia Austral. UNPAEdita.
- Jelen, M. (2009). *El Balance Social y los intangibles corporativos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: EDICON. Fondo Editorial Consejo. CPCECABA.
- Rodríguez de Ramírez, M. (2013). *Balance Social. ABC de una herramienta clave para la Rendición de Cuentas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: ERREPAR.
- Schuschny, A., & Soto, H. (2009). *Guía metodológica. Diseño de Indicadores Compuestos de Desarrollo Sostenible*. CEPAL. Publicaciones Naciones Unidas.
- Vázquez, R., & Bongianino de Salgado, C. (2005). *Los Intangibles y la Contabilidad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: ERREPAR.